

Despacho Murillo Marchini & Co. Ltda

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Junta Directiva y Asamblea de Colegiados

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del **COLEGIO DE LICENCIADOS y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES** y el **FONDO DE MUTUALIDAD y SUBSIDIOS**, que comprenden el Estado Financiero al 31 de diciembre 2020, el respectivo Estado de Resultados, Estado Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, para el año que terminó a esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros al periodo 2019 fueron auditados por otro contador público con una opinión no calificada a la fecha del 21 de febrero 2020, se presentan en este informe para efectos informativos y comparativos únicamente.

En nuestra opinión, los estados financieros expresados en colones costarricenses, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la posición financiera del **COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES-FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS**, al 31 de diciembre del año 2020, de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y aplicables a las circunstancias.

Bases para nuestra opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección: *Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros*, de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Costa Rica, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las *Cuestiones Clave de Auditoría* son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría consolidados como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

-La *PROPIEDAD INMUEBLE* del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes se encuentran registrados a un valor histórico según la NIC 16, sin embargo, existe a su vez el método de revaluación (valor razonable), ambos permitidos por dicha norma.

-El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias Y Artes cuenta con más de 70 mil asociados. La contabilidad mantiene un auxiliar de cuentas por cobrar de todos sus colegiados, pero no balancea con la respectiva cuenta a cobrar y los eventuales saldos insolutos de los colegiados, en cada mes calendario. Estimamos de mucha importancia lo resuelto por el Colegio al invertir en sistema de procesamiento de datos de capacidad adecuada para su movimiento, lo cual traerá grandes beneficios tanto de información como de Control Interno.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF's, así como también del control interno que la Dirección considera necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la organización de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes-Fondo de Mutualidad y Subsidios.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

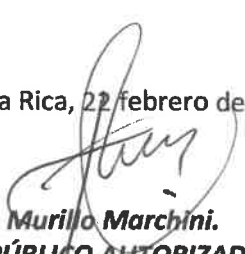
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA's, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Adicionalmente:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes-Fondo de Mutualidad y Subsidios, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

•También proporcionamos a los responsables del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes-Fondo de Mutualidad y Subsidios, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

San José Costa Rica, 22 febrero del año 2021.


Lic. Fernando Murillo Marchini.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO # 165.
Póliza de Fidelidad R1153.

Vence el 30 de Setiembre del 2021.

Timbre de ₡1000 Ley No.6663 adherido y cancelado en el original.

BKR
INTERNATIONAL

